



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. p. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

30 de Mayo de 2011

**CISTEL S.A. DE C.V.
ING. ESTHER ALFARO CASTAÑEDA
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/11** para la adquisición de **CONECTIVIDAD**.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, será el LUNES 06 DE JUNIO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. n. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

30 de Mayo de 2011

**IKUSI MEXICO S.A. DE C.V.
SRITA. ALEJANDRA ORTIZ H.
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/11** para la adquisición de **CONECTIVIDAD**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el LUNES 06 DE JUNIO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. n. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

30 de Mayo de 2011

**SPCONNET
SR. SERGIO CERROS
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/11** para la adquisición de **CONECTIVIDAD**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el LUNES 06 DE JUNIO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. p. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

30 de Mayo de 2011

**TELEBYTE, S.A. DE C.V.
ING. HUMBERTO AVILA
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/11** para la adquisición de **CONECTIVIDAD**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **LUNES 06 DE JUNIO DE 2011 A LAS 12:00 horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN DE FALLO

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO "014/11"**

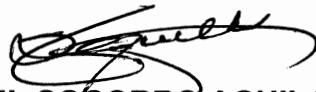
CONECTIVIDAD
DIVISION DE INFORMATICA

San Luis Potosí, S.L.P. a los 08 días del mes de Junio de 2011, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P.; se emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número 014/11, relativo a la compra de **CONECTIVIDAD** solicitado por el Departamento de División de Informática; de las 4 empresas que se les invitó: **TELEBYTE S.A. DE C.V., SERVICIOS PROFESIONALES EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS, IKUSI MEXICO S.A. DE C.V. Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** Todas presentaron propuestas. Se informa que la empresa **IKUSI MEXICO S.A. DE C.V.** queda descalificada dado que **NO** presentó en el sobre de Propuesta Legal y Administrativa inciso C Copia de Solicitud de Inscripción ante la S.H.C.P. e inciso D Copia del Acta Constitutiva y sus Modificaciones. En cuanto a las empresas **TELEBYTE S.A. DE C.V., SERVICIOS PROFESIONALES EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS, TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** entregaron información de acuerdo a los requisitos legales- administrativos, técnicos y económicos. Después de evaluar las propuestas entregadas y verificar que cumplieran con las especificaciones solicitadas, **es procedente adjudicar las partidas de la siguiente manera:** **Partida 1** a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** por un monto de **\$576,797.05**, IVA incluido; **Partida 2 y 3** a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** por un monto de **\$70,136.14**, IVA incluido; **Partida 4** a la empresa **TELEBYTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$5,068.83**, IVA incluido; **Partida 5** a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES EN REDES**

CONVERGENTES S.A. DE C.V. por un monto de **\$20,599.89**, IVA incluido; **Partida 6** a la empresa **TELEBYTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$18,079.40**, IVA incluido; **Partida 7** a la empresa **TELEBYTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$148,591.59**, IVA incluido; cuyas propuestas económicas son más bajas y a su vez, reúne las mejores condiciones de contratación, con base en el análisis del dictamen técnico y la evaluación de la propuesta legal y económica.

El Dictamen Técnico corrió por parte del MTL. Francisco Javier Ramírez, Jefe del Dpto. de Telecomunicaciones

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.



LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.